



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 203-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Informe N° 1810 -2019-GRA/PEMS-OA/ULS del jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1810 -2019-GRA/PEMS/OR/ULS del 05 de setiembre del 2019 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección de la CONCURSO PUBLICO N° 001-2019-GRA/AUTODEMA para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR PEMS", debiendo de formalizarse con un acto resolutorio de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección para la CONCURSO PUBLICO N° 001-2019-GRA/AUTODEMA para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR PEMS". debiendo de formalizarse con un acto resolutorio de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación de la jefa de la Oficina de Administración, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - Designar el Comité de Selección de la CONCURSO PUBLICO N° 001-2019-GRA/AUTODEMA para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR PEMS".



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**Miembros Titulares:**

- Presidente del Comité : Ing. Napoleon Segundo Ocsa Flores
- 1º Miembro Titular : Abog. Leyder Nelson Riveros Pariona
- 2º Miembro Titular : C.P.C. Cristina Gladys Loayza Vara



**Miembros Suplentes:**

- 
- Presidente Suplente : Ing. Alfonso Cari Pumahuanca
- 1º Miembro Suplente : Lic. Ronald Tohalino Manrique
- 2º Miembro Suplente : Lic. Bethsi Rosmeri Gamero Rosas

**ARTICULO 2º.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los (19) días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

*Ing. Marcelo Cordova Monroy*  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2418856
EXP	1600860